AÑO II JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 1900 NUM. 594

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.



LA SEÑORA

Doña Antonia Marcos Martín

Viuda de D. Martín García Gordo

Ha fallecido ayer 21 del corriente

á los 58 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas doña Sofía, doña Socorro, doña Purificación y doña Estefanía; su hijo político D. Francisco M. Marcos; sus nietos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios.

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al Funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia parroquial de San Miguel, á las diez de la mañana de hoy jueves 22, y acto seguido á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Plazuela del Corpus, núm. 7, al Cementerio, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

No se reparten esquelas.

LABOR PARLAMENTARIA

Ya se han abierto las Cortes, y el país espera con verdadera impaciencia aquellas medidas salvadoras que tanto pueden contribuir á remediar desastres pasados y prevenir posibles contingencias.

Mucho nos tememos, sin embargo, que estas esperanzas se vean fallidas, y que á vueltas de muchas discusiones esencialmente políticas, y recriminaciones mútuas entre el gobierno y las minorías, se queden esperando para mejor ocasión las leyes de caracter económico, y perduren el malestar y la inquietud entre las fuerzas vivas y productoras de la nación.

Desgraciadamente no hay que ser profetas para señalar el resultado de la presente legislatura, y desde luego, los anuncios de porfiados debates que leemos en la prensa madrileña, vienen á confirmar estos vaticinios.

La necesidad de reparar los daños inferidos al crédito público por consecuencia de las últimas guerras, y las demandas imperiosas de promulgar algunas leyes que favorezcan á la producción y á la industria, harto necesitadas de estos cuidados, parece que debían pesar sobre el ánimo de los legisladores haciéndoles relegar á segundo término discusiones políticas y porfías por el disfrute del poder; pero esto sería pedir que en nuestras costumbres públicas y en nuestro temperamento predominara el sentido de la realidad y tal virtud parece que está negada al pueblo español.

Presenciaremos, pues, solemnes sesiones parlamentarias, con gran concurrencia en las tribunas, sin faltar el adorno del bello sexo; leeremos los extractos de estas sesiones con las consabidas acotaciones *(Risas) (Más risas) (Grandes risas)*, lo cual no deja de ser edificante en un parlamento; celebraremos todos con patriótico entusiasmo el grandilocuente y florido discurso de alguno de nuestros eximios oradores parlamentarios; y llegará el término de la legislatura, sin dar satisfacción á los deseos del país, y sin aprobarse los presupuestos que es lo que mas importa.

No creemos nosotros que deban dejarse pasar sin la debida fiscalización los actos del gobierno; pero para este examen bastan algunas horas, y el resto del tiempo debe dedicarse á esa otra labor útil y provechosa, de la que tanto bueno espera la opinión.

Aquí, en España, la oratoria es una enfermedad nacional, y este aspecto de nuestro carácter necesariamente tiene que reflejarse en el Parlamento.

El día que no se pronuncie un discurso que dure más allá de 15 minutos, y los periódicos no den los extractos de las sesiones de Cortes, sin esas descripciones amenas y regocijadas que parecen la crítica de una función teatral, entonces será ocasión de felicitarnos, y creer firmemente que estamos en camino de un sincero arrepentimiento.

Entre tanto, pidamos á Dios que por esta vez nos equivoquemos, y que la presente legislatura sea fecunda en bienes para los intereses generales del país.

CONSECUENCIAS
DE LA
DESAMORTIZACION

Actualmente son muy pocos los municipios que poseen bienes de los llamados *propios*. El Estado se ha incautado de casi todos los que le pertenecían y los ha puesto á la venta dejando á los pueblos, muy mermados los elementos de vida de que disponían. Será cierto que ha entregado aquél á estos en su equivalencia inscripciones intransferibles de la Deuda pública interior que, según la ley de 21 de Julio de 1876, devengaron el interés del 3 por 100 que fué elevado al 4 por el arreglo hecho el año 1882.

¿Ha cambiado la desamortización el destino de los bienes, ó es que únicamente los ha transformado en inscripciones de la Deuda?

De la venta de los bienes de referencia se ha llevado el Estado la quinta parte. Del 80 por 100 restante correspondiente á los pueblos, la tercera parte ingresó en la Caja general de Depósitos y las otras dos terceras partes restantes de ese 80 por 100 se pagaban á los pueblos en inscripciones de la Deuda del 3 por 100 interior al respecto de 100 reales nominales por 40 de capital líquido después de descontado el 5 por 100 anual de los pagarés que les pertenecían. El año 1876 se fijó definitivamente la suerte de propios y comunes de los pueblos pagándoles á éstos en la forma que dispuso el artículo quinto de la ley de 21 de Julio de dicho año. Aparece pues, que por los créditos resultantes de las ventas realizadas hasta el 21 de Julio de 1876 deben recibir los Ayuntamientos 250 pesetas nominales en inscripciones de la Deuda por cada 100 de dichos créditos liquidados, incluyendo el importe de la tercera parte que en efectivo ingresó en la Caja de Depósitos procedente de las ventas hechas desde 28 de Octubre de 1868 en adelante, ó sea en total del 80 por 100 de dichas enajenaciones, cuyas 250 pesetas nominales se reducen á un 43.75 por 100 por virtud de la ley de 29 de Mayo de 1882. En cuanto á los ventas verificadas antes del 28 de Octubre de 1868 sólo recibirán en inscripciones las dos terceras partes del 80 por 100, puesto que la otra tercera parte queda en la Caja de Depósitos según la excepción del expresado artículo quinto, para devolverla en metálico á los Ayuntamientos *cuando corresponda*. De todo ello resulta, que tanto por el 80 por 100 de las ventas, cuanto por las dos terceras partes de esas cuotas, han debido recibir los Municipios, inscripciones de la Deuda en la cantidad relacionada.

Según dije al principio, será cierto que el Estado ha entregado á los pueblos en inscripciones la equivalencia del importe de los bienes vendidos; que no habrá cambiado la desamortización su destino, puesto que parece los ha transformado en dichas inscripciones; pero examinando detenidamente el asunto, no puede afirmarse. Lo que si es cierto, ciertísimo, es que las ventas de los mencionados bienes han dejado á los habitantes de la mayoría de los pueblos sin elementos para el sostenimiento de su riqueza pecuaria, y á los Ayuntamientos sin medios para cubrir las atenciones municipales, todo lo cual por ser en extremo conocido no necesita demostrarse.

Y aún hay más: Existen Ayuntamientos en esta misma provincia, que no solamente no han percibido sus inscripciones ó títulos de la Deuda, ni como consecuencia los intereses que representan; sinó que ignoran los que les corresponde, y si están ó nó reconocidos sus créditos y la fecha en que han de poder ingresar dichos intereses en arcas municipales; teniendo necesidad por tanto, de acudir al establecimiento de recargos legales que llevar á sus presupuestos, sacrificando al vecindario que pudiera eliminarse del pago de tales recargos si, como es justo, ingresaran en arcas municipales los productos del 80 por 100 de sus propios vendidos.

No para en esto la cuestión: Es muy frecuente en algunos pueblos el recibo de cartas de agentes de negocios y de otras personas que no lo son, por las que viene á averiguarse que tal ó cual pueblo «tiene pendiente de realización un crédito importante..... pesetas cuya gestión y cobro podría realizar» (el autor de la carta) mediante la remuneración de un *cuarenta*, y á veces, un *cincuenta* por ciento de lo que consiga cobrar. Ayuntamientos hay, que no dudando de la existencia del crédito, ó créditos, de que se les habla, y siéndoles sensible hacer deducciones tan enormes de los intereses que legítimamente les corresponden, nombran persona que pase á los centros del Estado con el fin de gestionar el cobro de tales intereses; pero son tantas y tales las dificultades con que tropieza, tantos los obtáculos que impiden su gestión, que necesariamente se vé obligado á volver sin conseguir otra cosa que las molestias del viaje y el que tal cual empleado lo haya tratado desdeñosamente, faltando hasta á las reglas de la buena educación.

Alguna de estas personas, ayudada por recomendaciones eficaces, ha llegado á conseguir el convencimiento de ser cierta la existencia del crédito de que tal agente les hablara; pero no pudiendo pasar de esto y en el deseo de realizarlo, háse visto en la necesidad de aconsejar al Ayuntamiento autorizante, que autorice nuevamente por medio de poder notarial al mismo agente que le dió conocimiento del crédito, para que le realice previo abono del exhorbitante *50 por 100* de premio por sus trabajos, único medio de que aquellos intereses, mermados en su mitad, puedan aumentar los fondos municipales. Si este que consiguió averiguar la existencia del crédito anunciado por tal ó cual agente, no pudo ir más allá, excusado es decir que aquél otro corrió peor suerte, puesto que le fué imposible convencerse de que su crédito existía. Mas uno y otro hubieron de venir á parar á lo mismo, autorizando con poder notarial al agente A ó B, para que realizara el crédito previo pago del 50 por 100 de la cantidad recaudada.

Cuando un pueblo no puede satisfacer á tiempo los innumerables pagos que tiene impuestos, enseguida se tiene preparado el apercibimiento para imponerle la corrección.

Es legítimamente justo que el Estado perciba los impuestos establecidos á su favor; pero también lo es el que los pueblos perciban los derechos que ese mismo Estado les ha concedido, ya que les privara de aquellos bienes con que sus habitantes sostenían su riqueza pecuaria y con cuyos productos sufragaban oportunamente las cargas municipales.

Estos mismos pueblos contribuyen á que los empleados del Estado cobren oportunamente sus asignaciones: pues oblíguese á estos empleados á que realicen las operaciones necesarias para que los pueblos puedan percibir á tiempo los intereses que por la renta de sus propios legítimamente les corresponden.

De este modo se evitará el que los pueblos tengan que renunciar á la mitad de lo que le corresponde percibir, evitándoles también ásu vez los consiguientes retrasos en sus pagos, retrasos que no siempre obedecen á apatía ó negligencia, sino á la falta de recursos para efectuar aquellos con la debida oportunidad.

M. Esteban Hernándo

NOTAS DE LA GRANJA

Con motivo de haber cesado en el cargo de Alcalde-presidente de este Ayuntamiento, don Juan Velasco, por incompatibilidad con el de médico titular, que ya tienen conocimiento los lectores de ese popular diario le ha sido conferido dicho cargo á D. Antonio Armengol Pastor, ilustrado médico de Valsaín, que tantas simpatías cuenta en esta localidad donde ha sido recibida dicha designación con gran satisfacción del vecindario, así como la de los Sres. D. Florentino Mañas y D. José Costa, para los de primero y segundo tenientes de Alcalde.

Reciban dichos Señores nuestra más sincera enhorabuena.

Ya ha dado principio en la escuela de niños, la clase especial de adultos á la que á pesar de los pocos días de su apertura asisten más de 100 alumnos.

En breve quedará abierta la de Valsaín para los adultos de ese barrio y la Pradera.

Continúa la vacunación gratuíta directa de la ternera, siendo muchos los que acuden á que les sea practicada tan importante operación.

EL CORRESPONSAL

21 de Noviembre de 1900.

UN RUEGO AL SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA

Para tratar asuntos de interés general al Magisterio primario y muy especialmente para ocuparnos de la batallona cuestión de pagos, ayer domingo nos reunimos en Segovio bastantes maestros de la provincia.

Tomáronse importantes acuerdos cuya publicación dejamos á los periódicos profesionales de la capital, y vamos á anticipar sólamente las tristes impresiones que allí recogimos y que servirán como de preámbulo á la petición que respetuosamente vamos á hacer á nuestra primera autoridad gubernativa, á nuestro digno Sr. Gobernador civil.

En esta reunión última del magisterio segoviano, hablando con esa franqueza y sinceridad propias de quienes no pueden llenar perentorias necesidades de la vida todos los concurrentes espusieron su situación económica y la de aquellos compañeros que representaban.

Renunciamos á describir con los negros colores de una espantosa realidad, el precario estado en que se encuentran algunos de nuestros queridos compañeros; pues tal descripción, lejos de sonrojar á esta sociedad, la haría reir; que otra cosa no puede esperarse de una nación cuya cultura y sentido moral tienen que correr parejas con el abandono en que nuestros gobiernos tienen, ó indiferencia con que la «gente ilustrada» mira, á una clase, á una institución considerada, en otras naciones, como el fundamento de su riqueza y prosperidad.

Basta, Sr. Gobernador, basta que V. S. que indudablemente quiere contribuir á remediar el mal, conozca el grado que éste alcanza; y no hemos de referirle nosotros lo que ha oido de labios de alguna de esas «víctimas» del actual sistema de pagos.

Los maestros segovianos conservamos de V. S. el gratísimo recuerdo de haber estado puntualmente pagados mientras su autoridad tuvo facultades amplias para obligar á que así se hiciese, y alentados por patentes é inequívocas pruebas de su predilección hacia escuelas y maestros y ante la aflictiva situación económica á que ha llegado el Magisterio Segoviano, en nombre de este suplicamos á V. S. muy encarecidamente que en esa junta provincial de Instrucción pública se ultimen por los empleados de la misma, los trabajos necesarios para que, sin dejar transcurrir esta semana, llegue el ansiado día en que los maestros rurales cobremos nuestros haberes de seis meses, vencidos en Septiembre último.

Para honra suya y bienestar del Magisterio segoviano que le guardará eterna gratitud acceda benévolo al ruego que, en nombre de sus compañeros, le hace respetuosamente,

Un maestro rural

Noviembre 19.

LA PROVINCIA

RIAZA

DOS OPERACIONES DE CIRUGÍA

Los programas que vienen realizándose constantemente en la cirugía, se hacen palpables aún en los pueblos más insignificantes. No hace muchos días que en la villa de Riaza se hizo una operación con verdadero éxito; la amputación de una pierna á Luis García Rubio que se le había fracturado en Roblegordo (Madrid) conduciendo un carro; cuya operación se llevó á cabo en la sala de pensionados del Hospital por los ilustrados médicos de la localidad, Sres. Provencio, Gil y Redondo, quedando el paciente en estado satisfactorio y hoy completamente fuera de peligro. El procedimiento de la asepsia con los instrumentos, unido á la aplicación de la cura de Lister, ha dado resultados sorprendentes.

Cuando todavía no se habían evaporado las moléculas del ácido fénico empleado en la referida operación, los Doctores Gila y Moreno se disponían á realizar otra no menos importante que la anterior, estirpando un tumor de mal aspecto, que hacía algunos meses venía molestando con caracteres serios, á Doña Petra González. El tumor se encontraba localizado en el pecho.

La operación fué breve y con esa limpieza que caracteriza á doctores de tanto prestigio como los Sres. Gila y Moreno.

Fueron asistidos por los médicos señores Moreno (D. Ildefonso), Provencio (D. Ricardo) y Gil (D. Julián.)

La enferma continúa ofreciendo cada vez menos peligro.

Mil plácemes merecen los hijos de tan honrosa facultad, que tanto bien hacen á la humanidad con los progresos realizados en este género de operaciones.

T. A. C.

Noviembre de 1900

NOTICIAS

En representación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, visitó ayer á los Sres. Vicepresidente de la Comisión provincial y alcalde de esta capital, una comisión con objeto de recabar el apoyo moral y material de dichas corporaciones para la proyectada Exposición provincial, saliendo los señores que la componen altamente satisfechos de la patriótica acogida que merecieron sus pretensiones por parte de los señores D. Braulio Hernando y D. José Ramírez Díaz.

Dentro de breves días saldrá para la Corte otra comisión, para implorar igual gracia de S. M. la Reina Regente, S. A. R. la Infanta Doña Isabel y distinguidas personalidades relacionadas con Segovia ó su provincia.

Como resultado de las gestiones practicadas por el Diputado á Cortes por el distrito de Santa María de Nieva, D. Raimundo Ruiz de la Torre, ha concedido el Ministro de Instrucción pública, una biblioteca popular á la Asociación de los gremios de construir.

Merece los más sinceros elogios el señor Ruiz de la Torre, que tanto celo demuestra por cuanto afecta á los intereses morales y materiales de esta provincia.

Al sepelio del cadáver de nuestro malogrado amigo, D. Joaquín Molina y Rico, que se verificó ayer por la mañana, asistió una concurrencia numerosa, compuesta de todas las clases sociales, prueba elocuente de las muchas simpatías con que contaba el finado.

Por... lo de siempre, anoche no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento.

Concurrieron cinco concejales unicamente.

Se continuará.

Víctima de rápida enfermedad, ayer falleció Doña Antonia Marcos Martín, viuda de D. Martín García Gordo, inteligente empleado que fué en esta Diputación Provincial, y madre política de nuestro amigo, el conocido industrial, D. Francisco Martín Marcos.

Tanto á este amigo nuestro, como á su distinguida esposa, á los hijos de la finada y á la familia toda, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

El domingo dará una conferencia en la Asociación de los gremios de construir, el ilustrado médico y elocuente orador D. Eulogio Martín Higuera, disertando sobre el siguiente tema: «La confianza en el porvenir y la instrucción son bases para el mejoramiento del obrero.»

Con objeto de visitar la Academia de Artillería llegaron ayer, procedentes de Madrid, algunos ilustrados oficiales pertenecientes á distintas armas que han constituído una sociedad con el plausible fin de hacer excursiones instructivas á los principales centros militares de España.

Mañana 23 del corriente mes, se celebrará en la iglesia parroquial de San Millán, á las ocho y media de la misma, la misa de privilegio por el eterno descanso del alma de doña Luisa Plata Bugallo (q. e. p. d.)

Su viudo D. Francisco García y García é hijos suplican á sus numerosos amigos se dignen asistir á dicho acto religioso, por el cual les quedarán altamente agradecidos.

Instrucción pública

Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios escolares de Montejo de la Vega de la Serrezuela, formados para 1901.

—Participan haber entregado los suyos á las juntas locales, los maestros destinados en Gomezserracín, Alquité y Valdevacas de Montejo.

Detenciones

Ha sido detenido en Ayllón en las primeras horas de la noche del 12 del actual, el joven de 15 años, domiciliado en dicha villa, Sotero Díez Bernabé, por haber causado una herida de pronóstico reservado, á otro joven de 17 años, también domiciliado en Ayllón, nombrado Manuel López.

Entiende en el asunto el juzgado correspondiente, á cuya disposición se hallan el detenido y la navaja con que cometió el delito.

También fué detenido el día 17, en el pueblo de Linares, Eusebio del Ama Sanz, como presunto autor de hurto de cuatro cántaras y doce cuartillos de vino, á Luciano Ramos Martín, en la noche del 12 al 13 del actual.

Dicho líquido fué extraído de la bodega que en Linares posee el citado Luciano Ramos.

Con dos corambres donde se contenia, fué el vino recuperado, entendiendo en el asunto el juzgado del referido Linares.

Juzgado Municipal.

Ayer se inscribieron las defunciones de don Joaquín Molina Rico, de 44 años, casado; y la de Doña Antonia Marcos Martín, de 58, viuda.

Nacimientos, 3.

Ayer salió para Madrid nuestro buen amigo, y noticiero que ha sido de este «Diario», D. Sebastián Borreguero, destinado, como saben nuestros lectores, á la Dirección general de Contribuciones.

Deseamos que el Sr. Borreguero encuentre muy grata su residencia en la Corte y halle campo apropiado para desarrollar sus aficiones periodísticas.

El «Boletín Oficial» de ayer, publica el reglamento para la aplicación de la ley del trabajo en los talleres, de las mujeres y los niños.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París; véase anuncio en cuarta plana.

Minas

Por el distrito minero se han señalado las operaciones facultativas de demarcación de la mina de hierro titulada «Cuarta» del término de Villacorta, registrada por D. Juan de Uriarte, vecino de Bilbao, para los días comprendidos entre el 27 del actual al 4 de Diciembre próximo.

Denunciados por la guardia municipal varios individuos que expendian en el día de ayer leche adulterada, fueron impuestas por esta alcaldía las correspondientes multas.

También ha sido denunciado por la Guardia municipal el dueño de uno de los coches que hacen servicio á la estación, por haber [illegible] el citado vehículo al trote de sus caballos por la calle del Carmen y con dirección á la plaza Mayor.

Por no acatar las órdenes de la alcaldía, el inspector de plazas y mercados denunció ayer á varios expendedores de carne que se negaron á fijar en sitio visible de su establecimiento la tablilla de precios de aquel artículo.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 21.

Grave conflicto.

Telegrafían de Lyon que han ocurrido varios incidentes de carácter tumultuoso.

Los huelguistas apedrearon á los tranvías, hiriendo á varios agentes de la autoridad y ocasionando graves tumultos en la plaza de Cordeliers, donde se hallan situadas las estaciones de dos líneas de tranvías.

En el puente de Lafavette cien huelguistas atacaron á pedradas y con adoquines á un tranvía, hiriendo á varios viajeros.

Un guardia que quiso oponerse á los excesos de la muchedumbre, fué arrastrado desde la barandilla y desarmado, y la gente iba ya á arrojarle al Ródano cuando llegaron refuerzos, que le libraron de una muerte segura.

Las tropas guardan las estaciones.

En la Bolsa del Trabajo los huelguistas han celebrado una reunión muy numerosa, que ha estado agitadísima.

Los polaviejistas

Un diputado polaviejista decia esta tarde que si el Sr. Silvela daba en el Congreso la misma explicación de la crisis que en la Presidencia había dado, se levantaría alguno de ellos autorizado por el general Polavieja á decir cosa distinta.

El debate en el Senado

El debate político no se sabe aún cómo empezará en el Senado. Lo único que hay anunciado es una interpelación del señor conde de las Almenas sobre la crisis fabril de Cataluña.

La insurrección en Colombia

El «Daily Express» publica un importante cablegrama de Nueva York, fechado el día 19.

En él se dice que se ha recibido un despacho de Panamá por la vía Kingston, sin fecha, asegurando que el gobierno de Colombia ha embargado el vapor inglés «Tomboga», enviándolo á Buenaventura, desde donde el cónsul de la gran Bretaña ha telegrafiado á su gobierno pidiendo que se le envíe un buque de guerra.

En Colombia se ha proclamado la ley marcial en todo el país.

Los insurrectos victoriosos marchan á Panamá.

El pánico es general.

Senado

SESIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1900

Empieza la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Tejada.

Ocupan el banco azúl los Sres. Linares, Sánchez Toca, Aguilar de Campóo, Azcárraga y Ugarte.

Se lee el acta de la anterior. Hay gran número de senadores.

Pide la palabra el general Azcárraga.

Se da lectura de una comunicación del conde de las Almenas, en la que manifiesta que no puede asistir al Senado por encontrarse indispuesto.

EL PRESIDENTE: ¿Ha pedido el Sr. Azcárraga la palabra sobre el acta?

El general AZCÁRRAGA: No, señor; y sabía que el conde de las Almenas había anunciado una interpelación; pero aplazo para mañana hacer uso de la palabra, pues acabo de escuchar que no puede asistir á la sesión de esta tarde.

El Sr. Tejada dedica sentidas frases á la memoria del general Martínez Campos, é invita al presidente del Consejo á que lo haga en nombre del Gobierno.

El general Azcárraga recuerda los principales hechos de armas del valiente caudillo.

D. Pío Gullón dice que, cuando por la ley implacable de la Naturaleza desaparece un hombre como el ilustre finado, se debe honrar su memoria.

Nosotros vimos siempre en él, no al adversario, sino al hombre que trató de evitar á todas horas los descalabros de la patria á costa de su salud, de su reposo y á veces de su propia sangre,

Jamás tuvimos la menor queja ni la menor desconfianza en el hombre olítico.

Al saber su muerte no pudimos menos de recordar que en menos de un lustro han desaparecido muchos hombres ilustres de España y repetir las frases: «Los dioses se van.» »Conservarnos, señor, los que nos quedan».

Digamos ahora, grabándolo en la conciencia, lo que fué el lema del general Martínez Campos: «Patria, patria y patria».

El Sr. López Domínguez dice que la historia del general Martínez Campos servirá siempre de ejemplo á todas las naciones.

El general Ochando hace á continuación uso de la palabra. «Sereno en el peligro, resistente en las fatigas, sencillo en sus hábitos y costumbres—dice el orador—, era el general Martínez Campos el prototipo de la verdadera escuela militar.

Recuerda su conducta en la guerra de Cataluña y sus victorias en Africa y en el Norte.

Relata algunos combates, entre ellos la acción de las Muñecas y el paso del Baztán.

El general Ochando termina su discurso relatando los hechos del general Martínez Campos en Cuba.

El duque de Tetuán dedica, como los señores senadores que le han precedido en el uso de la palabra, justos elogios á la memoria del eminente patricio.

Con sentidas frases dice: «El Ejército ha perdido un caudillo; la Monarquía, el más fiel servidor; nosotros todos, el más querido compañero, y yo, el amigo de la infancia, el amigo del alma.

El Sr. Torres Villanueva manifiesta que desea sintetizar en pocas palabras lo que siente su corzón. «Como militar, como político y como ciudadano, no tuvo el general Martínez Campos otra norma que la rectitud y el desinteres»

Se acuerda á propuesta del señor presidente levantar la sesión en señal de duelo.

En plena votación

El Congreso ha ofrecido menor animación que ayer en las primeras horas.

Mucha concurrencia en los pasillos; algunas intrigas relacionadas con la elección de secretarios para alterar el orden de las candidaturas; comentarios á la sesión de ayer, considerándola funesta para la situación por el desorden que reina y contestación de los más fervientes ministeriales con la cifra de votos obtenida por el Sr. Villaverde.

A las cinco menos cuarto se ha hecho el escrutinio para la elección de vicepresidentes del Congreso.

Han tomado parte en la votación 253 diputados.

El marqués de Figueroa ha obtenido 162 votos, el Sr. Laiglesia 150, el Sr. Aparicio 120 y el marqués de Teverga 95

Como los Sres. Aparicio y Teverga no han obtenido la mayoría de votos necesaria, se procede á nueva votación para la tercera y cuarta vicepresidencias.

Efectuada la segunda votación, que, con arreglo al reglamento, es válida, sea cual fuere su resultado, toman parte en ella 261 señores diputados, obteniendo:

El Sr. Aparicio, 154 votos.

Marqués de Teverga, 112.

Ambos señores son proclamados tercer y cuarto vicepresidentes.

Inmediatamente se procede á la elección de cuatro secretarios.

En la votación de secretarios tomaron parte 295 diputados, y el escrutinio dió el siguiente resultado:

Duque de Bivona (liberal), 150 votos.

Conde de San Luis, 132.

Conde de San Simón, 104.

Silvela, 81.

El Sr. Villaverde ocupó la presidencia inmediatamente de ser proclamados los secretarios.

Después de la elección de secretarios toma p sesió i la nueva Mesa, excepto el conde de San Luis.

El Sr. Villaverde pasa á ocupar la presidencia, y después de afirmar la dificultad en que se encuentra de manifestar su agradecimiento, por ser esto cosa que se siente más con el corazón que con el cerebro, ofrece corresponder al honor que le han dispensado, con lo único que puede ofrecer, con la asídua prestación personal de sus buenos propósitos y rectitud de intenciones.

Expone la importancia grandísima del puesto á que lo han elevado, no sus insignificantes merecimientos, sino el honroso mandato de los que le votaron.

Ofrece inspirarse en la más estricta imparcialidad, considerando á todos por igual y sin distinguir de partidos políticos, á los cuales excita á que le ayuden, inspirándose sólo en la voz de la nación, como lo hicieron hasta aquí.

Protesta de la acusación de inutilidad que se lanza sobre el Parlamento. Basta ver el trabajo realizado en la legislatura pasada para demostrar la injusticia de aquellas afirmaciones.

Excita á sus oyentes á perseverar en ese trabajo, con lo cual merecieran la gratitud de la patria y el elogio de la Historia cuando la juzgue su gestión.

Confía en que la crisis que atravesamos será vencida como las vencen siempre las naciones por el trabajo de sus hijos.

De este parlamento ha de salir indudablemente el elemento primordial de ese trabajo.

España dispone indudablemente de elementos para figurar dignamente en el concierto de las naciones; sólo necesita la concurrencia de dos elementos primordiales la paz exterior y el orden interior.

Quiera Dios conceder á esta Cámara la gloria de fundar los cimientos de la obra de prosperidad y engrandecimiento de la patria. (Aplausos).

Se aprueba un voto de gracias para la Mesa de edad, jura el cargo de diputado don Eduardo Baselga y se procede al sorteo de secciones.

—Que se acentúa el conflicto entre el gobierno y la mayoría del Congreso, lo dice bien claro lo ocurrido en la votación de secretarios.

El candidato de la minoría liberal ha derrotado á todos los ministeriales; el señor duque de Bivona, que había de ocupar el cuarto lugar, ocupa el primero; los ministeriales han sido víctimas de sus pasiones y de sus recelos.

No se han satisfecho con hacerse entre sí cruda guerra, sino que muchos han dado sus votos al candidato liberal, determinando el ruidoso fracaso de los candidatos conservadores y el grande, extraordinario, quebranto del Gobierno y los jefes de la descompuesta y desbarajustada mayoría.

CAVOUR

PARA NIÑOS DELICADOS

Carta referente á un sistema curativo con resultados satisfactorios

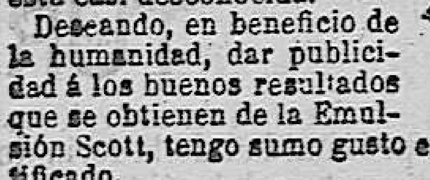
Cuando los niños crecen sin el desarrollo natural y empiezan á mostrar debilidad y tendencia á desmedrar, es muy importante someterlos á un tratamiento eficaz para que su debilidad no degenere en enfermedad. El mejor tratamiento para tales casos se revela en la carta siguiente:

«Santander, 12 Enero 1900.

Muy distinguidos Sres. mios: Mi hija, de edad de quince meses, crecia muy raquitica á consecuencia de algunas enfermedades que habia padecido además de haberse amamantado con mala leche.

Habiendo visto en uno de los diarios locales un anuncio sobre la Emulsión Scott, decidi probarla en mi hija.

El resultado, después de dos meses solamente de uso, fué sorprendente. Sigue ganando carnes, color y buen apetito. La verdad es que está casi desconocida.



Caridad GALLUT

Deseando, en beneficio de la humanidad, dar publicidad á los buenos resultados que se obtienen de la Emulsión Scott, tengo sumo gusto en darles el presente certificado.

Su muy atento y S. S. Q. B. S. M.,

NARCISO GALLUT SALA

Carabinero de mar.»

El tratamiento por la Emulsión Scott es especial y único en su clase. No hay otro remedio tan agradable al paladar ni tan aceptable á los enfermos á causa de su sabor y fácil digestión. La razón de ello es que la Emulsión Scott está preparada bajo una fórmula original y que hasta ahora nadie ha podido imitar satisfactoriamente. La Emulsión Scott es un compuesto especial de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. Cada uno de estos componentes son reconocidos como agentes curativos por los mejores médicos del mundo, y la manera como están combinados en la Emulsión Scott, multiplica sus propiedades. Los médicos y los periódicos aconsejan que no se use otra Emulsión que la verdadera de Scott, y para obtener los buenos resultados de esta preparación aconsejamos que se fijen en la marca de fábrica — un hombre con un gran pescado en la espalda—que está en la envoltura de toda botella legitima. Quienes compren la Emulsión Scott obtendrán satisfactorio resultado con su uso, como está claramente probado por cuantos la emplean.

Efemérides segovianas

Día 22 de Noviembre de 1520.—Se trasladó el Santísimo Sacramento de la Catedral vieja á Santa Clara.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 21 de Noviembre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	673'74 mm.
Temperatura del aire	1'0
Id. máxima al sol del día anterior	11'6
Id. id. á la sombra	4'5
Id. mínima noche última	—3'2
Id. id. á cielo descubierto	—5'2
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 70'30.—Idem fin de mes, 70'40.—Idem próximo, 70'55.—Exterior contado, 77'15.—Amortizable 4 por 100, 79'00.—Amortizable 5 por 100, 90'10.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 83'80.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 69'90.—Banco de España, 507'00.—Tabacos, 386'50.—Obligaciones de Filipinas, 00'00.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 152'00 Francos, 32'75.—Libras, 33'35.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Filemón, Mauro y Esteban, mártires, y Santa Cecilia, virgen y mártir.

Cultos para mañana

—En San Clemente función de parroquia, á las diez de la mañana Misa Sacramental con sermón y Reserva.

—En la Iglesia de los PP. Carmelitas, solemne Novena en honor de San Juan de la Cruz, á las dos de la tarde, Vísperas solemnes y á las tres y media Novena y Maitines solemnes.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En el convento de los Doctrinos, de cuatro á cinco de la tarde, estará de manifiesto S. D. M., rezándose la Corona Seráfica, Meditación, Trisagio, Estación y Reserva.

LA ELECTRICISTA SEGOVIANA

Esta Sociedad anuncia á concurso la plaza de Director Técnico de la misma, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, siendo condición indispensable para poder concurrir al mismo el estar en posesión del título de Ingeniero Industrial, con aplicación de la Especial de Electricidad.

Dicha Sociedad advierte á los solicitantes que al que resultase elegido le dará un nombramiento provisional, el cual será definitivo transcurridos dos meses de práctica, á contar del día en que tome posesión.

El plazo de admisión de las solicitudes será hasta el 30 del corriente, las cuales se remitirán al Director Gerente de esta Empresa.

Segovia, 13 de Noviembre de 1900.—El Director Gerente interino, G. Monpin.

TIRSO REY

MÉDICO

Consulta de 2 á 4

FERNAN GARCÍA, 5.—SEGOVIA

Ama de cría

Se necesita para Madrid, que sea casada con leche fresca, prefiriéndose primeriza, buen salario.

Darán razón en Segovia, San Agustín, núm. 27.

HOTEL Y RESTAURANT DEL COMERCIO

28, REOYO, 28

En este acreditado establecimiento se acaban de realizar importantes mejoras, consiguiendo ponerlo á la altura de los más acreditados de su clase, dotándole de espaciosos y elegantes comedores situados en la planta baja, en donde encontrará el público servicio esmerado y abundante.

MENÚ DEL DÍA DE HOY

ALMUERZO

Huevos á la moda.
Pescado.
Bistek á la metrotel.
Postres variados.

COMIDA

Puré bernua.
Pato á la francesa.
Legumbre á la panantier.
Samboy mechado con patatas glaseadas.
Postres variados
Almuerzo, 2'50 pesetas; comida, 3'00 id.

Se sirven abonos desde 100 pesetas al mes así como también hay servicios á precios convencionales, para banquetes y bodas.

Gran surtido en vinos de todas clases, y de las mejores marcas.

La Estrella

FABRICA DE HARINAS

— SEGOVIA —

Se arrienda con la sección de panadería, nuevo sistema.

Para tratar con su dueño, Canongía Nueva, número 4.

MERCADOS

Segovia 21

Sigue descendiendo la temperatura y el cielo amenazando nevar.

Lo sembrados perfectamente nacidos y en algunos puntos demasiado desarrollados siendo su aspecto el de los pasados en el mes de Abril y Mayo.

El crudo tiempo que domina hará que retrasen algo en su vegetación y con ello se vigorizará la planta, que es lo que hoy conviene.

Las operaciones sobre trigos están bastante encalmadas; entra muy poco porque los labradores creen poder alcanzar mayores precios que los que hoy rigen.

Como nominal, pues no ha habido entradas podemos señalar el precio de 47 reales.

De cebada se han hecho ventas por dos vagones, á 27'50 reales en panera.

(POR CORREO)

Valladolid 20

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo á 45'50 reales las 94 libras.

En los Generales 350 fanegas á 45'57 y 46.

Centeno, 150 fanegas de 34 á 34'50.

Tiempo frío y nublado.

El Corresponsal

Medina del Campo 20

Empiezan á dar la cara los vinos que aesultan muy buenas clasos, y si continúan las fuertes heladas no será difícil se empiecen pronto las ventas.

Las entradas de hoy han sido cortas; unas 200 fanegas de trigo, pagándose con flojedad de 45'50 á 45'75 las 94 libras.

Loe compradores casi completamente desanimados.

El Corresponsal

Riaza 20

Ya podemos decir que nos hallamis en pleno invieeno. Las montañas todas lucen sus nieves y hermosos panoramas y el termémetro ha bajado considerablemente.

Como el tiempo frío se hallan los negocios; obsérvase gran retraimiento y al mercado que semanalmente se celebra conséme muy poco grano,

En la primera quincena del actual se han heco algunas ventas de trigo que en su mayoría fueron trasportadas á Aranda buscando línea de Arisa.

El retraimiento qus se obseva lo mismo en comisionistas que en labradores imposibita hoy operaciones.

Sin embargo los precios tienden á la baja los precios son los siguientes.

Trigo á 42 reales fanega.
Centeno a 35.
Cebada á 27.
Yeros á 40.
Lentejas, á 60
Avena á 18.
Garbanzos regulares, á 120
Idem medianos, á 96.
Alubias, á 84.
Muelas á 48.
Patatas á 3 reales arroba.

EL CORRESPONSAL

Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la exposición de París de 1900
De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

LA INFANTIL

Calle del Carmen, 10, Madrid.—Sucursal, Juan Bravo, 33, Segovia.

CASA ESPECIAL EN TRAGES PARA NIÑOS

Inmenso y variado surtido de trajes para niños en vicuñas, cheviot, patén, estambre, pana y otros géneros.
Makferlanes, rusos, gabanes, talmas y toda clase de abrigos, en diferentes modelos, para la temporada de invierno.
Capas de varias clases en paños azul, café y negro, última novedad, embozos y contraembozos de terciopelo; broches de cadenilla y cintas caladas, á precios sumamente baratos.
Fíjense en la especialidad del corte de las capas de esta casa.
Se ha recibido el selecto y completo surtido de trajes para caballero ya anunciado.

PRECIO FIJO, VENTA AL CONTADO

Sastrería de Militar y Paisano
DE FERNANDO SERRANO

1 y 3.—Isabel la Católica.—1 y 3

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de manifestar á su numerosa clientela y al público en general que ha recibido excelentes géneros para la presente temporada.
Un inmenso y variado surtido en géneros para trajes, gabanes, pantalones, embozos de terciopelo, felpa y lana.
Bonita colección en capas á precios baratísimos y broches para las mismas.
Se confeccionan trajes de frac, levitas, esmotki, chaquets y manferland, á precios económicos.

ESMERADA CONFECCION Y CORTE

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE
Prudencio González
JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.
Artículos para señoras y niñas
ÚLTIMA NOVEDAD

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.
Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

MATIAS LÓPEZ
MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

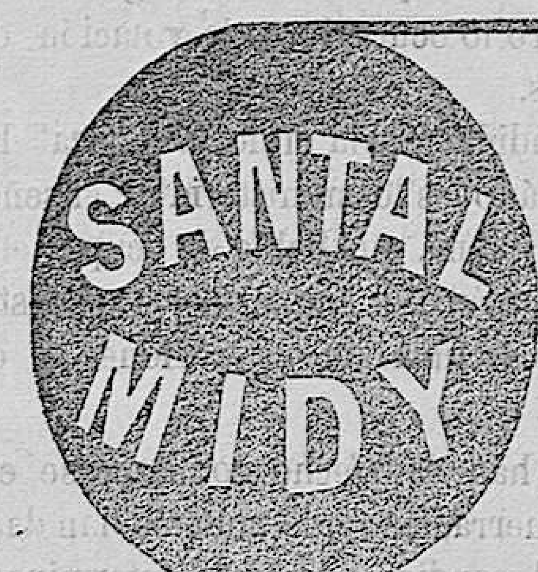
DE VENTA
EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS
Depósito central **25 MONTERA,**



KANANGA-OSAKA
Y. RIGAUD
8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Tocador
KANANGA-OSAKA
de deliciosa frescura conserva al cútis la incomparable nitidez de la juventud.

ESENCIA KANANGA-OSAKA
JABÓN KANANGA-OSAKA
POLVOS DE ARROZ KANANGA-OSAKA



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en
48 HORAS
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre MIDY
PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

GRANDES GANANCIAS

Podrá obtenerlas con poco capital y sin riesgo, toda persona que tome parte en un negocio de muy productivos resultados.
Pedir detalles por correo al Crédito Peninsular, calle del Doctor Dou, 5, Barcelona, ó á su representante en Segovia, Don Andrés Cristóbal Peña, Plaza de San Esteban, 8.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.

LA ASTURIANA
José Zorrilla 50 (antes Mercado)
y Paseo del Conde Sepúlveda 1
SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.
Venta por vagones á precios de mina.
Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.
Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

¡¡Bonita ocasión!!
Interesante para las Señoras
COMERCIO DE TEJIDOS

Plaza Mayor, 5, próximo al Ayuntamiento.—SEGOVIA

Se realiza una partida de géneros todos procedentes de una subasta por el Juzgado, y el público quedará convencido que es una ganga por los precios de los artículos que á continuación señalo, y queriendo dar una muestra de agradecimiento á todos los que hacen compras en esta casa, desde hoy todo el que compre de cinco pesetas en adelante, jugará gratis á la Lotería Nacional de Noche Buena. Es decir, que por cada cinco pesetas de gasto, regalará un talonario de 25 céntimos, y de este modo, todos mis parroquianos llevan probabilidad de verse sorprendidos con un premio de dicha Lotería, sin que les cueste ni un céntimo.

Fíjarse bien en los precios

Sábanas holanda de hilo que valen 25 pesetas á 12'50; mantillas blonda de seda preciosos dibujos á 6'50 pesetas, mantillas de seda torzal desde 15 pesetas, ricos pañetes todos los colores de 6 cuartas de ancho á 3 pesetas vara, rizos de seda á 7'50 pesetas vara, cortes de colchón de hilo para matrimonio á 6'50 pesetas, lo más bueno en vicuñas para abrigos y gabanes á 3'50 pesetas vara, preciosos patenes para trajes de caballero á 2'50 pesetas vara, franelas para camisas, clase superior á 50 céntimos vara, terciopelos muy anchos á 2 pesetas vara, abacas para esteras á 60 céntimos vara, preciosos crepés para colchas á 40 céntimos vara.—En mantas, mantones, tapabocas, chalecos y fajas, gran surtido á precio sin competencia.—Por 1 peseta 2 toquillas para la cabeza, por 1 peseta un pañuelo de lana para el talle, por 1 peseta una chambra bordada, por 1 peseta tres pares calcetines sin costura, por 1 peseta una camiseta superior, por 1 peseta un cubre corses punto ingles, por 2 pesetas tres toallas afelpadas de color, por 2 pesetas tres pañuelos batista de seda, por 2 pesetas un pañuelo de seda alfombrado, por 2 pesetas un corse de ballena, por 2'50 pesetas una sábana de ocho cuartas de ancho, por 2'50 pesetas un chaleco fuerte de bayona, por 2'50 pesetas una bonita camisa de franela, por 3 pesetas camisa y pantalón de punto, por 3 pesetas media mantelería adamascada, por 3'25 pesetas un mantón de abrigo, por 3'50 un refajo punto frances, por 4 pesetas una pelerina bonita forma, por 5 pesetas un pantalón de pana, por 4'50 pesetas una hermosa toquilla afelpada, por 4'50 un refajo punto inglés, por 5 pesetas un corte colchón matrimonio, por 5 pesetas un bonito tapete de yute adamascado.

¡¡GRAN OCASION!!
TURÉGANO

Con motivo de la próximidad de la feria de este punto, tengo el honor de poner, en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que en gratitud y agradecimiento á mis clientes por la gran aceptación que me han dispensado y con objeto que tanto los de Turégano como los de los pueblos limítrofes que concurren tanto á la feria como á los mercados no echen de menos nada de los artículos que se encuentran en las capitales, y en tan buenas condiciones de precios y calidad, y sin reparar ni en utilidades ni en sacrificio alguno hemos de seguir trabajando los hierros largos y ferretería al por mayor, drogas, específicos, curtidos, cortes aparados, sóbeos y coyundas, guitarras y bandurrias, cristal plano, aperos de labranza, objetos de escritorio, herramientas herrajes completos para carros, artículos de piel, cestas de compra, armas, explosivos, cerillas, herraje y clavazón para ganado, herrajes para obras, papeles pintados, hules, plumeros, paraguas, quincalla, esponjas, calendarios, camas y colchones de muelles, lampistería, petróleo, gran surtido y novedad en juguetes, estufas y todo y lo concerniente á los ramos de droguería, ferretería, curtidos y otros imposible de enumerar; ademas he agregado desde esta fecha coloniales, sillas, alpargatas, baules, cómodas, mesas de noche, cristal hueco etc.
Así que con este surtido, la afinación de los precios, y mi buen deseo de servir, espero que todo el que concurra á esta feria, no dejará de visitar mis almacenes.
Esta casa es sucursal de la viuda de Bravo, de La Granja.

Plaza Mayor, número 14.—TURÉGANO